COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN DE DON SERGIO PONCE MALDONADO ADMINISTRATIVO GRADO 11° EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2930

Chillan viejo, 05 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

c).- Decreto Alcaldicio N° 9551 de fecha 30/11/2022 mediante el cual se nombra en calidad de contrata.

d).- La solicitud de cometido de fecha 31/03/2023 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para don Sergio Ponce Maldonado para ir a Ciudad de Concepción el día 01/04/2023, desde las 08:30 a las 14:00 horas.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Don Sergio Ponce Maldonado Rut: [redacted], para la Ciudad de Concepción el día 01/04/2023, Con el motivo de trasladar al Sr. Alcalde a la ciudad de Concepción a Lanzamiento Futbolito Ideal 2023 donde participara Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano ubicado en nuestra comuna, la actividad se llevara a cabo en Plaza 7 Futbol y Padel, Vasco Núñez de Balboa N° 1955, Hualpen.

2.- PÁGUESE: el 40% del viatico por el día 01/04/2023, se trasladara en Vehiculo Municipal placa RFSF-91.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a las cuentas **21, 01, 004** y **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007,** del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado